

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SERVICIO: GESTIÓN DE APARATOS AUDITIVOS



A QUIÉN VA DIRIGIDO	Personas en estado de vulnerabilidad residentes del Municipio de García, N.L.	HOMOCLAVE	SMDIF-DVAS-S06
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	Personas muy vulnerables que necesiten este servicio residentes del municipio de García, Nuevo León.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.</p> <ul style="list-style-type: none"> • XII. Promover y desarrollar programas que involucren a diversos organismos, asociaciones civiles y sociedad en general, cuyo objetivo sea brindar más beneficios a las personas más vulnerables. 		
EL TRÁMITE SE REALIZA	Se llena un formato interno de manera presencial.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	NO APLICA		
VIGENCIA	N/A	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO

NOMBRE	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Vinculación y Asistencia Social	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am - 5:00pm
DOMICILIO	C.Kena Morena S/N Col.La Cruz García N.L.		
RESPONSABLE	Luz Maribel García Morones	PUESTO	Directora de Vinculación y Asistencia Social
CORREO ELECTRÓNICO	zullebiram@hotmail.com	TELÉFONO	8182832633
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- Credencial para votar con fotografía (con domicilio del municipio)		1
02.- Acta de Nacimiento (actualizada a 3 años)		1
03.- CURP (actualizada a 1 año)		1
05.- Comprobante de Domicilio (luz, agua o gas coincida con dirección de INE o IFE, actualizado a 1 mes)		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

Paso 1.
Se canaliza a estudio de audiometría para diagnóstico médico y presupuesto.

Paso 3
se realizara llamada cuando el donativo este listo. Para la entrega de

Paso 2.
Se realizara estudio socioeconómico para formar expediente, el cual se envía (copia) a Bienestar Social del Estado, a lista de espera



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AGOSTO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL : 81 8283-4553